



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y COMPROMISO DEL CRÉDITO.

EXPEDIENTE: 6261/2014

OBJETO: Realización de un sondeo de investigación geotécnica en la Cuenca del Guadalentín

Consta en el expediente, la resolución del Órgano de contratación de fecha 31/02/2014 referida a la no constitución de Mesa de Contratación para la adjudicación de este contrato.

Tramitada la adjudicación por procedimiento negociado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 174 y 177 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **adjudico el contrato y comprometo el gasto en los términos que se indican:**

ADJUDICATARIO: IN SITU TESTING, S.L. (C.I.F.: B-82193111)

PRECIO: 67.053,40 € (IVA incluido)

FINANCIACIÓN: Créditos Presupuestarios.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
27.204.467F.640	2014	67.053,40 €
	TOTAL.....	67.053,40 €

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 40 del TRLCSP. Dicho recurso deberá de presentarse en el Registro General del IGME. El plazo para su interposición será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se notifique o publique la presente Resolución de adjudicación. La competencia para su resolución recae en el Director de este Organismo, y contra la misma sólo procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, a 23 de mayo de 2014